UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

NEIVA – HUILA 23 OCTUBRE 2026

Señores

RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad Neiva Huila.

ASUNTO: ENTREGA DEL INFORME DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026 – CONTRATO No. 028, UNIÓN TEMPORAL HM 1 DE OCTUBRE DE 2026 – RAMA JUDICIAL, SECCIONAL HUILA**.**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 028, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL HM 1 DE OCTUBRE DE 2026, me permito presentar el informe de gestión correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, en las instalaciones de la Rama Judicial, Seccional Huila.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades operativas desarrolladas durante el período señalado, así como las acciones adelantadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, orientadas a garantizar la seguridad, la protección de las instalaciones, los bienes y las personas, de conformidad con los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.

Índice

- Listado de personal con numero de cedula. Actual
- Programación mensual comprendida del 01 al 31 OCTUBRE 2026.
- Novedades de personal presentadas mes de OCTBRE 2026.
- Relación de elementos de comunicación para el servicio en las sedes.
- Relación del contrato prestación de servicios de seguridad.
- Actividades durante el servicio Operaciones (comunicación con el supervisor del contrato), novedades en los puestos.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Listado de personal de guardas de seguridad en el contrato 028 - UT - HM Rama Judicial Huila 01 octubre 2026. Actualizado mes de octubre 2026.

NOMBRE	CEDULA	FECHA INGRESO	EMPRESA	AREA DE TRABAJO	MUNICIPIO
JORGE ENRIQUE TERREROS GUZMAN	93089036	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PALERMO
SIXTO YOSA ESQUIVEL	12125886	1/10/2026	LAOS	PORTERIA ARCHIVO	NEIVA
JORGE GUILERMO TORRES PASTRANA	1000020966	1/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	PITALITO
JHON FREDY POLANIA CALDERON	7702720	1/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	NEIVA
OSVALDO CEBALLOS FIRIGUA	7710802	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	NEIVA
FLOREIDE FIERRO MANCHOLA	55190237	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PALERMO
MAURICIO RAMIREZ CASTAÑEDA	7707144	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO INFANCIA	NEIVA
ZOILO CHAUX TOVAR	83.166.963	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	GARZON
ARMANDO TRUJILLO BUENDIA	4895646	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO ADMINISTRATIVO	NEIVA
KAROL DAVILMAR IPIA VALENCIA	12281173	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	LA PLATA
FREDY MANCHOLA VIEDA	83093169	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	CAMPOALEGRE
CAROL ROLDOS SOLORZANO ROMERO	7720780	1/10/2026	LAOS	PORTERIA CALLE SEXTA	NEIVA
SEGUNDO BERNARDO GONZALEZ PATIÑO	13705515	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	YAGUARA
DUVAN FELIPE CASAS TOVAR	1079185008	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	CAMPOALEGRE
ANEIDER CORTES PEREZ	1079180143	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	CAMPOALEGRE
JENNIFER CELADA BONELLO	1075238541	1/10/2026	LAOS	PORTERIA ARCHIVO	NEIVA
CRISTIAN JAVIER MARINEZ MEDINA	1079409669	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	TESALIA
JUAN CARLOS LIZCANO PEÑA	7731745	1/10/2026	LAOS	PORTERIA SOTANO PALACIO	NEIVA
CARLOS ANDRES PUENTES QUINTERO	1003804267	1/10/2026	LAOS	PORTERIA EDIFICIO OBRA	NEIVA
STERLING PUYO DIEGO FERNANDO	1004249069	1/10/2026	LAOS	PORTERIA SOTANO PALACIO	NEIVA
BELKIS MILENA LISCANO BARRERA	55172521	1/10/2026	LAOS	RECORREDORA	NEIVA
WILSON OME SANCHEZ	1075221767	1/10/2026	LAOS	PORTERIA EDIFICIO OBRA	NEIVA
JUAN SEBASTIAN PARDO SANCHEZ	107531040	2/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO ADMINISTRATIVO	NEIVA
JOSE WILLINTON RAMIREZ PEREA	7710768	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO ADMINISTRATIVO	NEIVA
JOSE WILSON CASAS DIAZ	83091320	1/10/2026	LAOS	REFUERZO PORTERIA PALACIO	NEIVA
KERVIN YURLEY CHAVARRO BALLESTEROS	1049626204	3/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO INFANCIA	NEIVA
ERICA YOHANA BASTIDAS LEGUIZAMO	26472118	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	TESALIA
FERNANDO ANDRADE TRUJILLO	7703399	1/10/2026	LAOS	PORTERIA EDIFICIO OBRA	NEIVA
KENEDY TIAFFI	12273882	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	LA PLATA
ANDREY BERRIO BARAHONA	80062675	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	GARZON
RODOLFO ZAPATA PENAGOS	83224038	1/10/2026	LAOS	PORTERIA CALLE SEXTA	NEIVA
JHON JAIRO FLORES CORTES	13928789	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	GIGANTE
DANY ARBEY GRACIA VARGAS	1083910595	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PITALITO
JOSE MANUEL BOLAÑO CUEVA	19600556	1 /10/2026	LAOS	PORTERIA SOTANO PALACIO	NEIVA
JOSE ANTONIO HERNANDEZ ROJAS	12235236	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PITALITO

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

CESAR FERNANDO ORDOÑEZ ROSERO	10843332340	1/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	PITALITO
FERNANDO ANDRES LOMBANA ACOSTA	13069919	1/10/2026	LAOS	POTERIA JUZGADO	TIMANA
MARIA NELLY ROSERO ERAZO	1083875860	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PITALITO
JUAN JAVIER MUÑOZ OME	1077874937	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	GARZON
JAIRO CUPITRE PEÑA	7712888	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	LA PLATA
YILBER ANDREI CORREA ORTEGA	83042697	1/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	PITALITO
EDNA YANETH PERDOMO YUNDA	1083838612	1/10/2026	LAOS	PORTERIA CALLE SEXTA	NEIVA
PAULA ANDREA ORTIZ BURITICA	1000256921	1/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	NEIVA
MANUEL FELIPE MANCHOLA OSORIO	1075272377	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	PALERMO
WILTON PERDOMO SKINNER	93298886	1/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	NEIVA
JUAN PABLO SERRANO ZAMBRANO	1075306164	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	ALGECIRAS
LUIS FERNANDO GUERRERO ORTIZ	83089808	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO INFANCIA	NEIVA
JOSE ALEXANDER CHILA MORENO	1022336558	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	YAGUARA
HAROLD SNEIDER CHAUX TOVAR	83166262	1/10/2026	LAOS	MANEJADOR CANINO 1	NEIVA
JOSE YAMED PASTRANA TORRES	83166450	1/10/2026	LAOS	MANEJADOR CANINO 2	NEIVA
JOSE DAVID CHAPARRO	14395323	1/10/2026	LAOS	PORTERIA JUZGADO	TIMANA
MORENO CLAVIJO MAURICIO	1075246849	10/10/2026	LAOS	CAMARAS PALACIO	NEIVA
MEDINA ARAUJO SALOMON	111748640	17/10/2026	LAOS	PORTERIA PALACIO	NEIVA
FALTA UNO POR CONTRATAR				**PORTERIA ARCHIVO**	**NEIVA**
JOSE FERNANDO PUERTA DURANGO	**80246668**	**10/10/2026**	**LAOS**	**RELEVANTE**	**NEIVA**

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Programación del 1 al 31 octubre contrato 028 UT -HM OCTUBRE 2026 contrato 051 Rama judicial huila. SIN ARMA

FECHA DE APROBACION: 10-01-2017
CODIGO: 4-PS-017
VERSION 01

PROGRAMACION CONTRATO 028 UT-HM OCTUBRE 2026 VIGILANCIA

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDO	No CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
ARCHIVO RAMA JUDICIAL 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS - 18:00 -06:00	JENNIFER CELADA BONELO	3218294516	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	SIXTO YOSA ESQUIVEL	3223947883	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	PENDIENTE CONTRATAR		L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
CALLE 6 PALACIO JUSTICIA 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	EDNA YANETH PERDOMO YUNDA	3212475274	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	CAROL ROLDOS SOLORZANO ROMERO	3142832412	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	RODOLFO ZAPATA PENAGOS	3213960156	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
PORTERIA SOTANO PALACIO 24 HORAS CON SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	JOSE MANUEL BOLAÑO CUEVA	3164432100	N	N	N	L	TAD	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	JUAN CARLOS LISCANO PEÑA	3158873241	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	DIEGO ALEJANDRO STHERLING PUYO	3227081677	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
MONITOREO PALACIO JUSTICIA 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS18:00 -06:00	PAULA ANDREA ORTIZ BURITICA	320 3535624	N	N	N	TAN	TAN	TAN	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	JHON FREDY POLANIA	3185354346	D	D	D	N	N	N	L	L	TAD	D	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
	MAURICIO MORENO CLAVIJO 10 OCTUBRE	322 3306025	INGRESO 10 OCTUBRE INDUCCION									D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
EDIFICIO ANTIGUO OBRA PALACIO JUSTICIA 24 HORAS SIN ARMA	FERNANDO ANDRADE TRUJILLO INGRESO 01 OCT	3227826720	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	WILSON OME SANCHEZ	3134703188	D	D	D	N	N	N	TAN	TAN	TAN	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	CARLOS ANDRES PUENTES QUINTERO	3204420726	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D

PROGRAMACION CONTRATO 028 UT-HM OCTUBRE 2026 VIGILANCIA

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
JUZGADO DE INFANCIA CALLE 11 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	MAURICIO RAMIREZ CASTAÑEDA	316-6401441	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	LUIS FERNANDO GUERRERO	3116467903	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	KERVIN YURLEY CHAVARRO BALLESTEROS INDU 3	3175550910				D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
JUZGADO ADMINISTRATIVO CRA 4 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	JUAN SEBASTIAN PARDO INGRESO 2 OCTUBRE 20	3332682650		N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	JOSE WILLINTON RAMIREZ PEREA	3138572947	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	ARMANDO TRUJILLO	3133456778	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D
PORTERIA PRINCIPAL PALACIO JUSTICIA 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS - 18:00 -06:00	OSWALDO CEBALLOS	3174242055	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L
	WILTON PERDOMO SKINNER	3133456778	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N
	MEDINA ARAUJO SALOMON INGRESO 17 OCTUBRE	3124918974																	N	N	L	L	D	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D

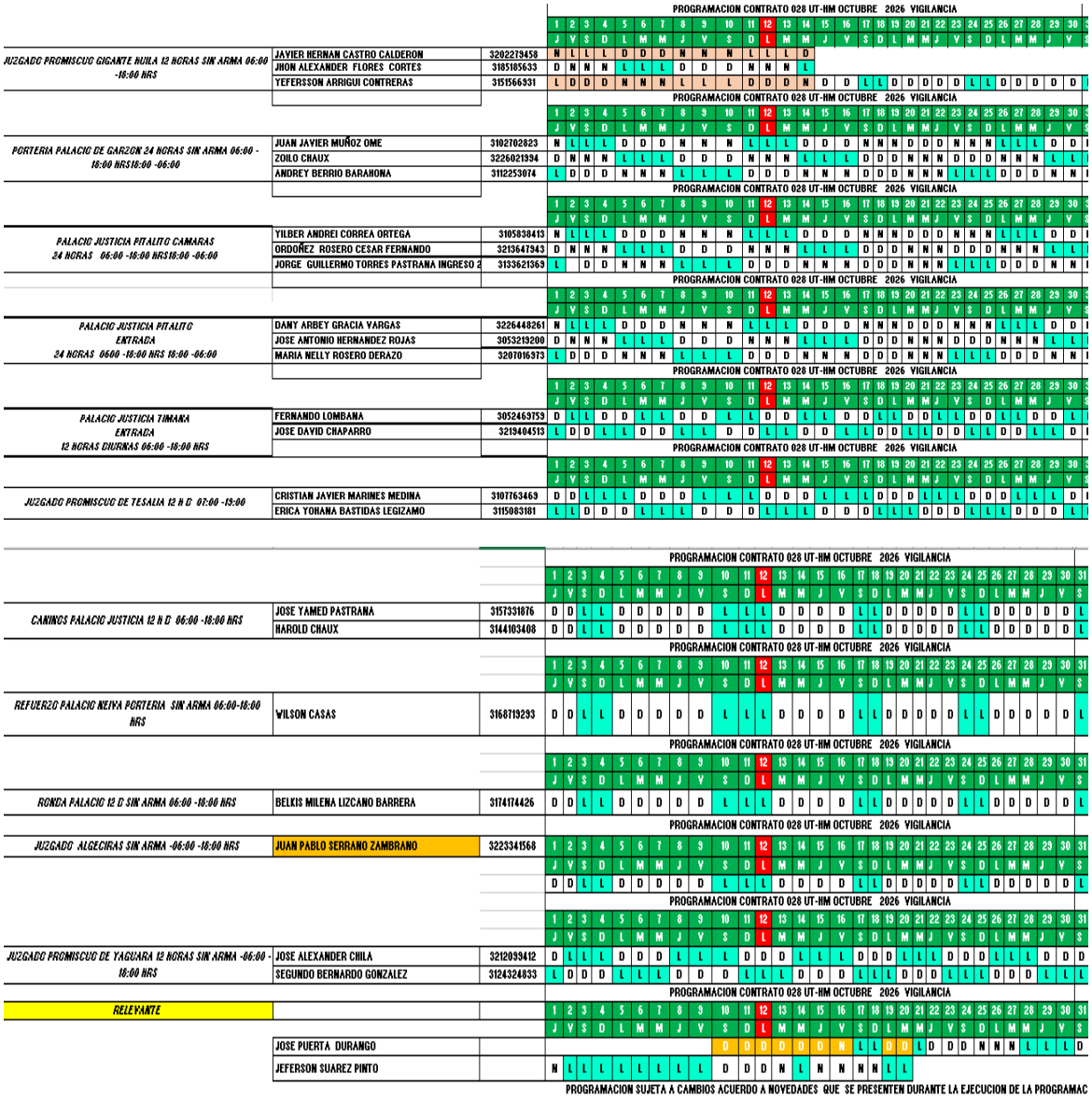
PROGRAMACION CONTRATO 028 UT-HM OCTUBRE 2026 VIGILANCIA

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDO	No CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
PALACIO JUSTICIA PALERMO 24 HORAS 24 HORAS SIN ARMA 06:00 -18:00 HRS 18:00 -06:00	JORGE ENRRIQUE TERREROS GUZMAN	3214086619	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	TAD	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L
	MANUEL FELIPE MANCHOLA OSORIO	3174384262	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	INC	INC	INC	INC	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N
	FLOREIDE FIERRO MANCHOLA	3153375006	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	TAN	TAN	TAN	L	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D
PALACIO JUSTICIA CAMPOALEGRE 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	DUVAN FELIPE CASAS TOVAR	3209875143	INC	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D
	FREDY MANCHOLA VIEDA	3167373198	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L
	ANEIDER CORTES PEREZ	3204863598	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N

PROGRAMACION CONTRATO 028 UT-HM OCTUBRE 2026 VIGILANCIA

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
PALACIO JUSTICIA LA PLATA 24 HORAS SIN ARMA 06:00 - 18:00 HRS 18:00 -06:00	JAIRO CUPITRE PEÑA	3102833728	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D
	KAROL DAYILMAR	3212633537	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L
	TIAFI KENEDY	3133924290	L	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N	D	D	D	N	N	N	L	L	L	D	D	D	N	N	N

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026



Novedades de personal presentadas en el mes de OCTUBRE 2026, cubiertas con el relevante, para cumplir con el servicio.

Incapacidades:

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CEDULA	DIAS DE INCAPACIDAD	FECHA DE INICIO DE LA INCAPACIDAD	FECHA FINAL DE LA INCAPACIDAD	TIPO DE INCAPACIDAD	
					DE ORIGEN LABORAL	ENFERMEDAD DE ORIGEN COMUN
MANUEL FELIPE MANCHOLA OSORIO	1075272377	5 dias	17 de octubre 2026	20 octubre 2026		X

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Relación de radios de comunicación puestos contrato rama judicial Huila.

Se relaciona radios de comunicación asignados a los puestos Rama judicial huila contrato 028 UT- HM OCTUBRE del 2026. Mes de octubre actualizados

ITEM	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MARCA	SERIE	PUESTO ASIGANDO
1	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0521	PALACIO DE JUSTICIA CAMARAS PITALITO
2	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0619	PALACIO DE JUSTICIA ENTRADA PRINCIPAL PITALITO
3	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0840	COORDINADOR DE OPERACIONES NEIVA
4	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0515	CAMARAS PALACIO JUSTICIA NEIVA
5	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0391	PTO OBRA PALACIO JUSTICIA NEIVA
6	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0776	PTO RECORREDORA PALACIO JUSTICIA NEIVA
7	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0393	PORTERIA CALLE SEXTA PALACIO JUSTICIA NEIVA
8	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0780	PORTERIA PRINCIPAL PALACIO DE JUSTICIA NEIVA
9	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0617	PORTERIA SOTANO PALACIO DE JUSTICIA NEIVA
10	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23531A1216	MANEJADOR CANINO HAROL CHAUX
11	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23807A2984	MANEJADOR CANINO JOSE PASTRANA
12	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0838	DR HERMES CUELLAR TOVAR SUP CONTRATO
13	**RADIOS 2 MTS**	HYTERA	23526A0517	APOYO PORTERIA PRINCIPAL PALACIO DE JUSTICIA NEIVA
14	**RADIOS 2 MTS**	ICOM	18058605-1	JUZGADO INFANCIA Y ADOLESCENCIA NEIVA – línea repetidora
15	**RADIOS 2 MTS**	ICOM	18049671-2	JUZGADO ADMINISTRATIVO NEIVA línea repetidora
16	**RADIOS 2 MTS**	ICOM	18060717-0	ARCHIVO ADMINISTRATIVO NEIVA línea repetidora

Relación de celulares corporativos puestos contrato rama judicial Huila.

Se relaciona celulares corporativos asignados a los puestos rama judicial huila contrato 028 UT -HM OCTUBRE del 2026. Actualizado mes de octubre 2026.

ITEM	MEDIO DE COMUNICACION	MARCA	SERIAL	MARCA	PUESTO ASIGNADO
1	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN1CV	SM-A065M GALAXI A06	PTO CAMARAS NEIVA
2	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN18J	SM-A065M GALAXI A06	COORDINADOR OPERACIONES NEIVA
3	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN1FA	SITEM-A065M GALAXI A06	JUZGADO PROMISCUO YAGUARA
4	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN1DH	SM-A065M GALAXI A06	PORTERIA GARZON
5	CELULAR	SAMSUNG	R8YXCOTN1NM	SM-A065M GALAXI A06	JUZGADO

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

					PROMISCUO ALGECIRAS
6	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TLKDM	SM-A065M GALAXI A06	JUZGADO PROMISCUO TESALIA
7	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN1FA	SM-A065M GALAXI A06	PALACIO LA PLATA HUILA
8	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN13M	SM-A065M GALAXI A06	PALACIO PALERMO
9	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TN1EN	SM-A065M GALAXI A06	PALACIO TIMANA
10	CELULAR	SAMSUNG	R8YY310JWZZ	SM-A065M GALAXI A06	PALACIO DE JUSTICIA CAMPOALEGRE HUILA
11	CELULAR	SAMSUNG	R8YXC0TM4DL	SM-A065M GALAXI A06	PALACIO PITALITO
12	CELULAR	**ULEFONE**	**3082544020015466**	**APRO X 5**	JUZGADO PROMISCUO GIGANTE

Actividades operativas Contrato 028 -UT – HM – OCTUBRE 2026

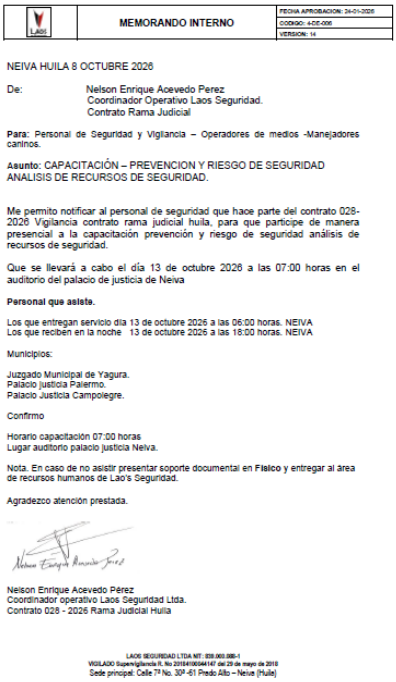
Dia 1 octubre 2026 se realiza instalación de servicio de seguridad – vigilancia y control vigilancia física sin arma.

DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO								
					TIPO DE PERSONAL OPERATIVO			
	MUNICIPIO	SEDES	UBICACION DENTRO DE LA SEDE FISICA	EQUIPAMIENTO	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, sin canino, con jornada laboral mes/ 24 horas.	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas PERMANENTES.	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, sin canino, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.	Servicio de vigilancia física con medio humano, SIN arma, con canino antiexplosivos, con jornada laboral 12 horas diurnas lunes a viernes.
DISTRITO NEIVA	NEIVA	PALACIO DE JUSTICIA (Cra 4 # 6-99)	Porteria Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil . 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	1	0
			Puerta Calle 6	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
			Puertas Sótano - parqueadero	1. Bastón de mando. 2. Espejo cóncavo. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
			Cámaras	1. Bastón de mando. 2. Medio de comunicación. 3. -Linterna.	1	0	0	0
			Recorredor primer piso al piso 11	1. Bastón de mando. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	0	1	0
			Porteria Principal, porteria sótano parqueadero y rondero	1. Bastón de mando. 2. Canino. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	0	0	2

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

			Lote obra contigua esquina edificio Palacio	1. Bastón de mando. 2. Canino. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
		SEDE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS (Carrera 4 # 12-37/43)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
		SEDE JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Calle 11 # 2-55)	Portería Principal Juzgado y Bodega de Almacén	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
		SEDE ARCHIVO CENTRAL (CARRERA 5 No 20-42 Sur)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
	YAGUARA	SEDE JUDICIAL (Carrera 5A # 1 - 52 Y 56)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	1	0	0
	CAMPOALEGRE	SEDE JUDICIAL (Calle 17 # 9-06)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
	ALGECIRAS	SEDE JUDICIAL (Carrera 5 # 2-31)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	0	1	0
	TESALIA	SEDE JUDICIAL (Calle 6 A # 9 - 36)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	1	0	0
	LA PLATA	PALACIO DE JUSTICIA (calle 5 # 4-44)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
	GARZON	PALACIO DE JUSTICIA (Cra 6 # 8-17 8-11 7-63 y 7-77 Y Cra 8 # 73-47-45 y 43 hoy calle 8)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
	GIGANTE	SEDE JUDICIAL (Calle 2 # 5-70)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	0	1	0
	PALERMO	SEDE JUDICIAL (calle 9 # 9-37)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	1	0	0	0
	PITALITO	PITALITO Palacio de Justicia Pitalito Huila (Cra 4 # 13-64)	Portería Principal y camaras	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	2	0	0	0
	TIMANA	SEDE JUDICIAL (CALLE 11 # 2 - 23)	Portería Principal	1. Bastón de mando. 2. Detector de metales portátil. 3. Medio de comunicación. 4. -Linterna.	0	1	0	0
	NUMERO DE PUESTOS				14	3	4	2
	TOTAL PUESTOS DE VIGILANCIA				23			

Capacitaciones presenciales.



MEMORANDO INTERNO

FECHA APROBACION: 24-01-2026
CODIGO: 4-DE-006
VERSION: 14

NEIVA HUILA 8 OCTUBRE 2026

De: Nelson Enrique Acevedo Perez
Coordinador Operativo Laos Seguridad.
Contrato Rama Judicial

Para: Personal de Seguridad y Vigilancia – Operadores de medios -Manejadores caninos.

Asunto: CAPACITACIÓN – PREVENCION Y RIESGO DE SEGURIDAD ANALISIS DE RECURSOS DE SEGURIDAD.

Me permito notificar al personal de seguridad que hace parte del contrato 028-2026 Vigilancia contrato rama judicial huila, para que participe de manera presencial a la capacitación prevención y riesgo de seguridad análisis de recursos de seguridad.

Que se llevará a cabo el día 13 de octubre 2026 a las 07:00 horas en el auditorio del palacio de justicia de Neiva

Personal que asiste.

Los que entregan servicio dia 13 de octubre 2026 a las 06:00 horas. NEIVA
Los que reciben en la noche 13 de octubre 2026 a las 18:00 horas. NEIVA

Municipios:

Juzgado Municipal de Yagura.
Palacio justicia Palermo.
Palacio Justicia Campolegre.

Confirmo

Horario capacitación 07:00 horas
Lugar auditorio palacio justicia Neiva.

Nota. En caso de no asistir presentar soporte documental en Físico y entregar al área de recursos humanos de Lao's Seguridad.

Agradezco atención prestada.

Nelson Enrique Acevedo Pérez
Coordinador operativo Laos Seguridad Ltda.
Contrato 028 - 2026 Rama Judicial Huila

LAOS SEGURIDAD LTDA NIT.: 838.000.088-1
VIGILADO Supervigilancia R. No 20164100044147 del 29 de mayo de 2016
Sede principal: Calle 7ª No. 30F-61 Predio Alto – Neiva (Huila)



MEMORANDO INTERNO

FECHA APROBACION: 24-01-2026
CODIGO: 4-DE-006
VERSION: 14

NEIVA HUILA 16 OCTUBRE 2026

De: Nelson Enrique Acevedo Perez
Coordinador Operativo Laos Seguridad.
Contrato Rama Judicial

Para: Personal de Seguridad y Vigilancia – Operadores de medios -Manejadores caninos.

Asunto: CAPACITACIÓN – PREVENCION DE ACCIONES TERRORISTAS

Me permito notificar al personal de seguridad que hace parte del contrato 028-2026 Vigilancia contrato rama judicial huila, para que participe de manera presencial a la capacitación prevención de acciones terroristas.

Que se llevará a cabo el día 19 de octubre 2026 a las 07:00 horas en el auditorio del palacio de justicia de Neiva

Personal que asiste.

Los que entregan servicio dia 19 de octubre 2026 a las 06:00 horas. NEIVA
Los que reciben en la noche 19 de octubre 2026 a las 18:00 horas. NEIVA

Municipios:

Juzgado Municipal de Yagura.
Palacio justicia Palermo.
Palacio Justicia Campolegre.

Confirmo

Horario capacitación 07:00 horas
Lugar auditorio palacio justicia Neiva.
Dirige capacitación. Policía Metropolitana Neiva.

Nota. En caso de no asistir presentar soporte documental en Físico y entregar al área de recursos humanos de Lao's Seguridad.

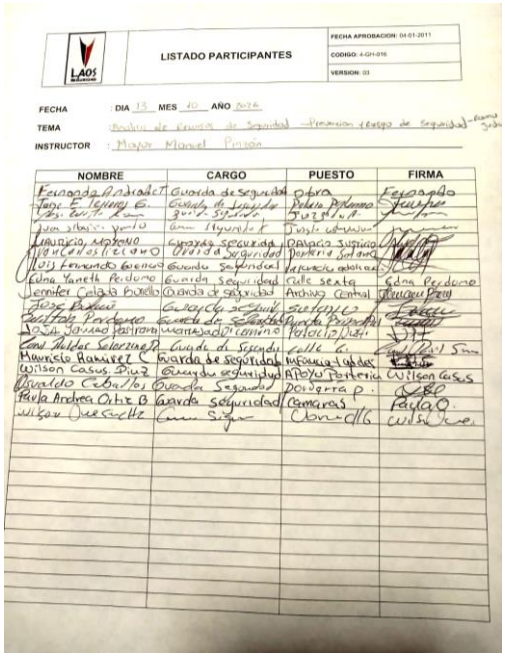
Agradezco atención prestada.

Nelson Enrique Acevedo Pérez
Coordinador operativo Laos Seguridad Ltda.
Contrato 028 - 2026 Rama Judicial Huila

LAOS SEGURIDAD LTDA NIT.: 838.000.088-1
VIGILADO Supervigilancia R. No 20164100044147 del 29 de mayo de 2016
Sede principal: Calle 7ª No. 30F-61 Predio Alto – Neiva (Huila)

Capacitación prevención y riesgos de seguridad y análisis de los recursos de seguridad.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

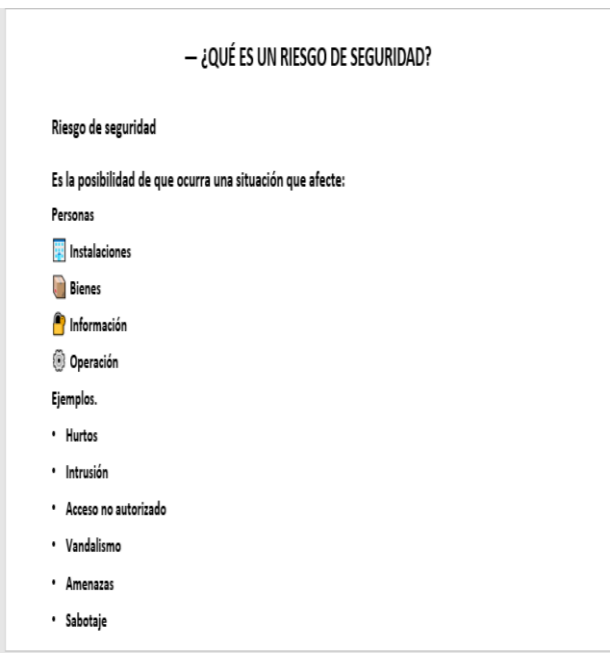


LISTADO PARTICIPANTES

FECHA APROBACION: 04-01-2011
CODIGO: 4-GH-016
VERSION: 03

FECHA : DIA 13 MES 10 AÑO 2026
TEMA : Analisis de Recursos de Seguridad —Prevencion riesgo de Seguridad
INSTRUCTOR : Mayor Manuel Pinzon

NOMBRE	CARGO	PUESTO	FIRMA
Fernanda Andrade T.	Guarda de seguridad	Obra	
Jose E. Tellez G.	Guarda de seguridad	Palacio Palomino	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Mauricio Moreno	Guarda seguridad	Palacio Justicia	
Luis Carlos Leiva	Guarda de Seguridad	Portería Sotavento	
Luis Fernando Cuenca	Guarda seguridad	Palacio Justicia	
Edna Yaneth Perdomo	Guarda seguridad	Calle sexta	Edna Perdomo
Jennifer Celada Portillo	Guarda de seguridad	Archivo Central	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Gustavo Perdomo	Guarda de Seguridad	Portería Principal	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Jose Salvador Salazar P.	Guarda de Seguridad	Calle 6	
Mauricio Ramirez C.	Guarda de Seguridad	Infancia y Adolescencia	
Wilson Casas Diaz	Guarda seguridad	Apoyo Portería	Wilson Casas
Oswaldo Ceballos	Guarda Seguridad	Portería P.	
Paula Andrea Ortiz B.	Guarda seguridad	Comisaría	Paula O.
Wilson Duarte	Guarda Seguridad	Comisaría	Wilson Duarte



– ¿QUÉ ES UN RIESGO DE SEGURIDAD?

Riesgo de seguridad

Es la posibilidad de que ocurra una situación que afecte:

Personas

Instalaciones

Bienes

Información

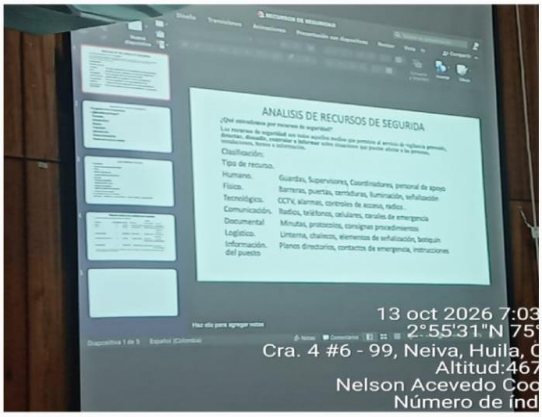
Operación

Ejemplos.

- **Hurtos**
- **Intrusión**
- **Acceso no autorizado**
- **Vandalismo**
- **Amenazas**
- **Sabotaje**



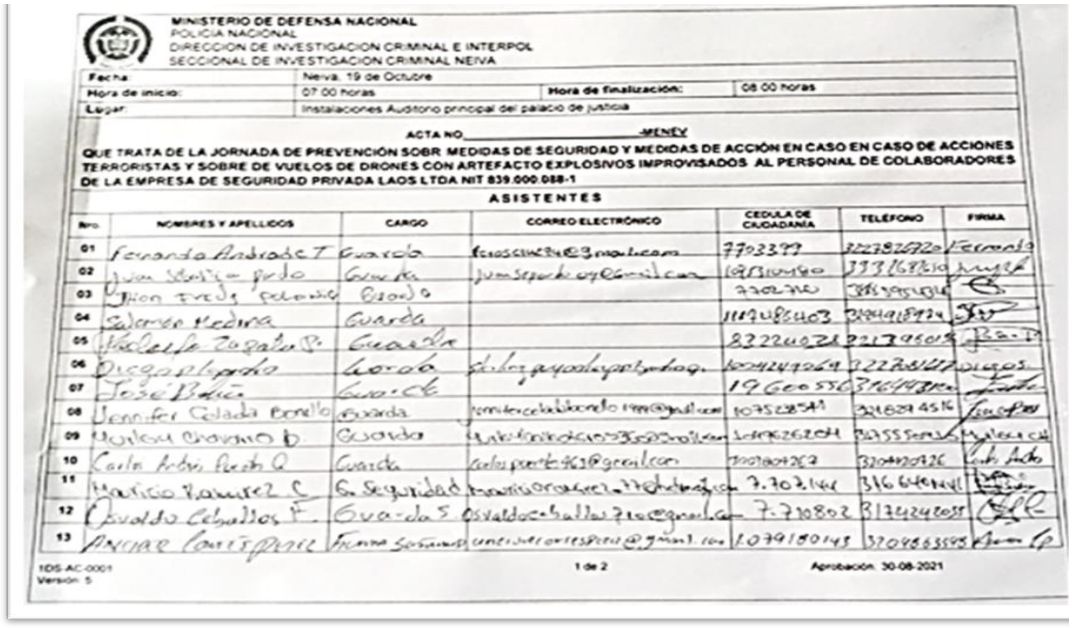






UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Capacitación medidas de prevención en caso de acciones terroristas y sobre vuelos con naves no tripulados con artefactos explosivos improvisados



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL NEIVA

Fecha	Neiva, 19 de Octubre		
Hora de inicio:	07 00 horas	Hora de finalización:	08 00 horas
Lugar:	Instalaciones Auditorio principal del palacio de justicia		

ACTA NO. _____ -NEIVEY

QUE TRATA DE LA JORNADA DE PREVENCIÓN SOBR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE ACCIÓN EN CASO EN CASO DE ACCIONES TERRORISTAS Y SOBRE DE VUELOS DE DRONES CON ARTEFACTO EXPLOSIVOS IMPROVISADOS AL PERSONAL DE COLABORADORES DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA LAOS LTDA NIT 839.000.088-1

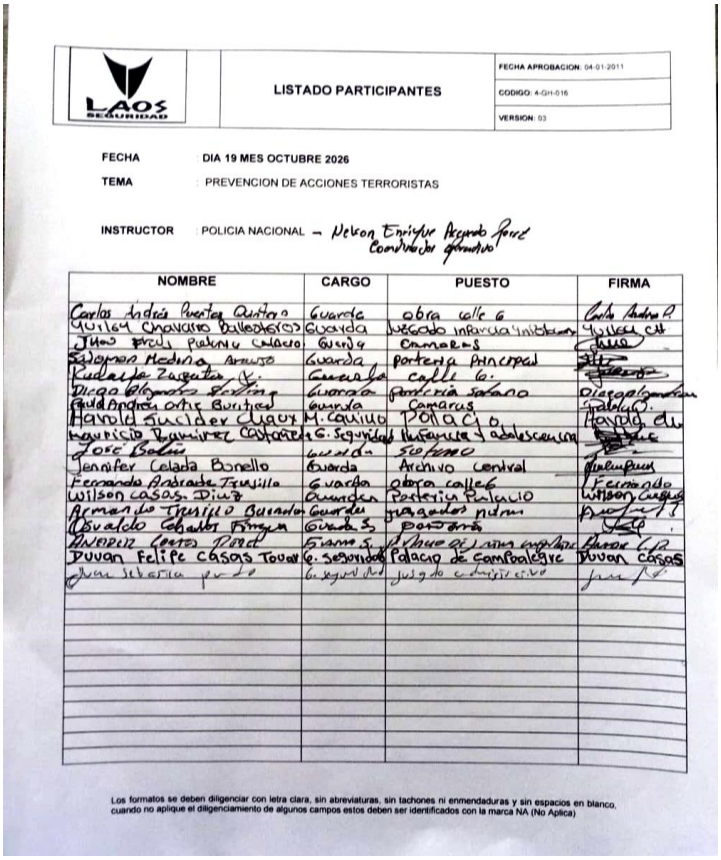
ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
01	Fernando Andrade T	Guarda	[illegible]	7703399	3227826920	[illegible]
02	[illegible]	Guarda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
04	Salomon Medina	Guarda		[illegible]	[illegible]	[illegible]
05	Rudelfa Zapata S.	Guarda		[illegible]	[illegible]	[illegible]
06	Diego Alejandro	Guarda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
07	José Bolaño	Guarda		[illegible]	[illegible]	[illegible]
08	Jennifer Celada Bonello	Guarda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
09	Yuliet Chaparro B.	Guarda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Carlos Andres Puentes Q.	Guarda	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Mauricio Ramirez C.	G. Seguridad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	Osvaldo Caballero F.	Guarda S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	Arenas Contreras	Firma Soldada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IDS-AC-0001
Versión: 5

1 de 2

Aprobación: 30-08-2021



LAOS SEGURIDAD

LISTADO PARTICIPANTES

FECHA APROBACION: 04-01-2011
CODIGO: 4-GH-016
VERSION: 03

FECHA : DIA 19 MES OCTUBRE 2026

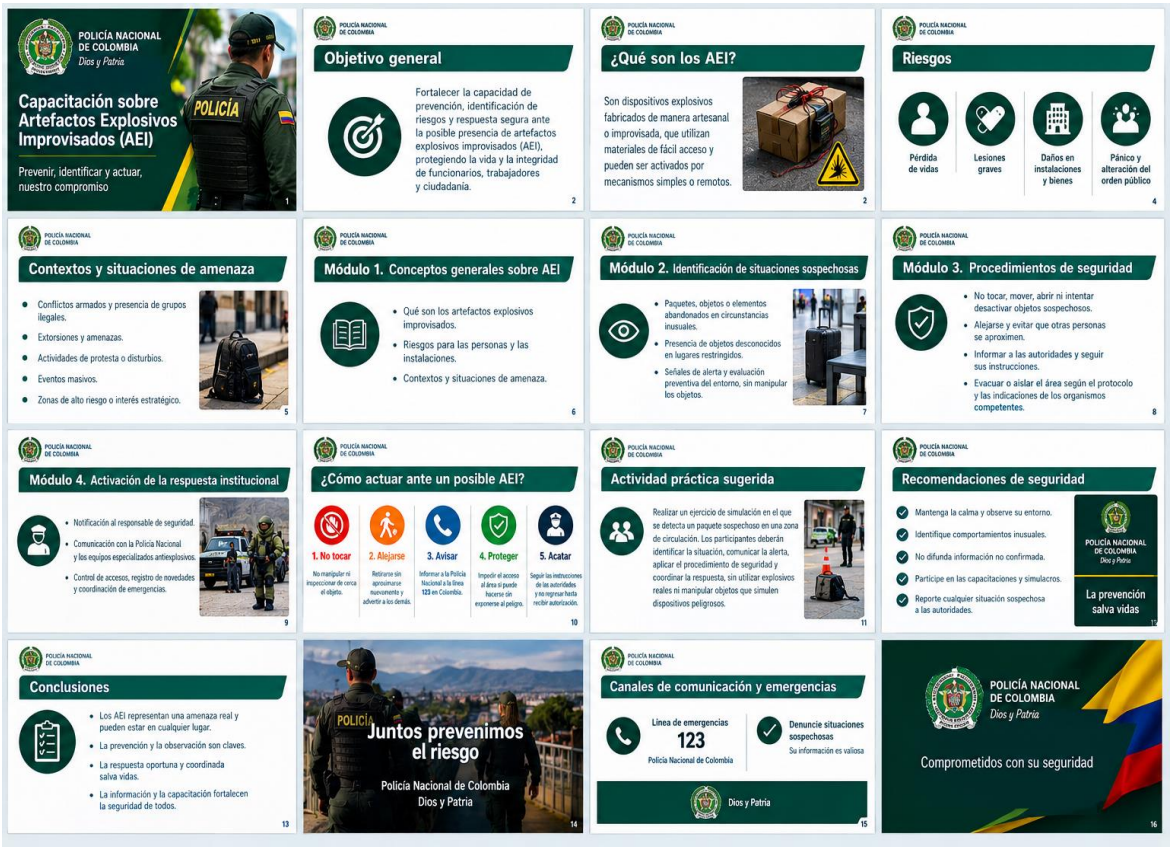
TEMA : PREVENCION DE ACCIONES TERRORISTAS

INSTRUCTOR : POLICIA NACIONAL – Nelson Enrique Acevedo Perez Coordinador operativo

NOMBRE	CARGO	PUESTO	FIRMA
Carlos Andrés Puentes Quintero	Guarda	obra calle 6	Carlos Andres P
Yuliet Chaparro Ballesteros	Guarda	Juzgado Infancia Adolescencia	Yuliet ch
Jhon Fredy Palomo Salazar	Guarda	Comares	[illegible]
Salomon Medina Arenas	Guarda	porteria Principal	[illegible]
Rudelfa Zapata S.	Guarda	calle 6.	[illegible]
Diego Alejandro Sarria	Guarda	policia sabana	Diego Alejandro
Paula Andrea ortiz Burbano	guarda	Comares	Paula O.
Harold Sneider Chaux	M. Equipo	Palacio	Harold ch.
Mauricio Ramirez Castañeda	G. Seguridad	Infancia y adolescencia	[illegible]
José Bolaño	guarda	Sotano	[illegible]
Jennifer Celada Bonello	Guarda	Archivo central	[illegible]
Fernando Andrade Trujillo	Guarda	obra calle 6	Fernando
Wilson Cajas Diaz	Guarda	Porteria Palacio	Wilson Cajas
Armando Trujillo Guarda	Guarda	juzgados piso 1	[illegible]
Osvaldo Caballero Fuentes	Guarda S	Porteria	[illegible]
ANDRES CASTRO PEREZ	Firma S.	Palacio de Justicia	[illegible]
Duvan Felipe Casas Tovar	G. Seguridad	Palacio de Comparlegre	Duvan Casas
Juan Sebastian Perdomo	G. Seguridad	Juzgado administrativo	[illegible]

Los formatos se deben diligenciar con letra clara, sin abreviaturas, sin tachones ni enmendaduras y sin espacios en blanco, cuando no aplique el diligenciamiento de algunos campos estos deben ser identificados con la marca NA (No Aplica)

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026





UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026








UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026





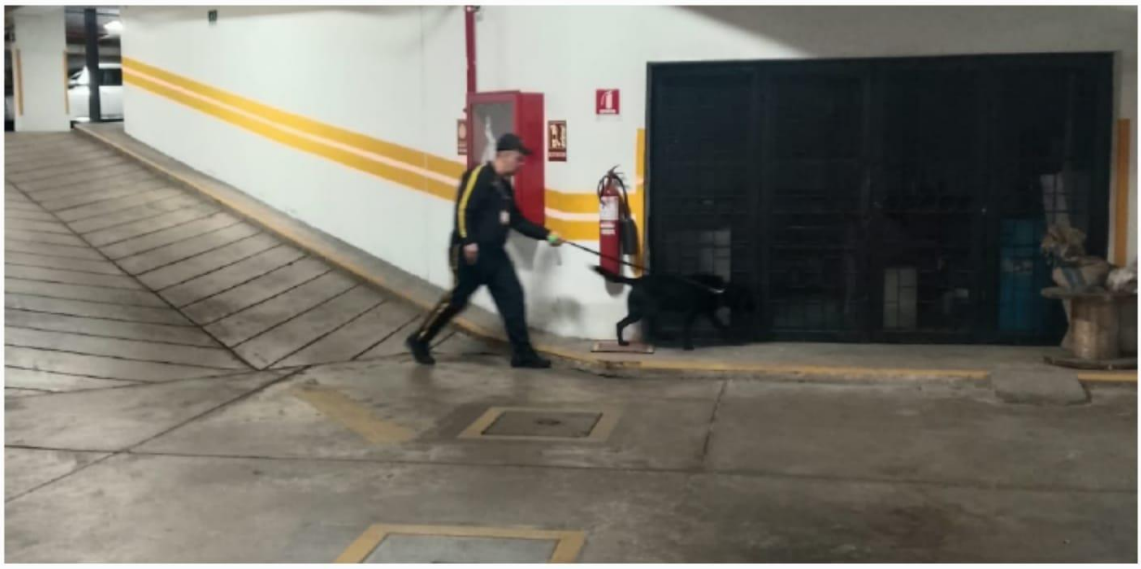






UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Retroalimentación Binomio
canino.





Encuesta condiciones de salud 2026.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), solicitamos su colaboración con el diligenciamiento de la Encuesta de Reporte de Condiciones de Salud 2026.

Esta encuesta tiene como objetivo identificar las condiciones de salud de nuestros colaboradores, reconocer posibles factores que puedan afectar su bienestar y orientar la implementación de acciones de prevención y promoción de la salud en el entorno laboral.

Es importante que todos los colaboradores diligencien la encuesta de manera completa, veraz y oportuna, teniendo en cuenta que la información suministrada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para los fines correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos aplicables de protección de datos personales.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

	MEMORANDO INTERNO	FECHA APROBACION: 24-01-2020
		CODIGO: 4-DE-008
		VERSION: 14

DE: SHIRLEY TATIANA CASTRO MOREA
Directora HSEQ

PARA: Personal Administrativo y Operativo

ASUNTO: ENCUESTA REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD 2026

Cordial saludo,

Con el propósito de fortalecer las actividades de promoción, prevención y vigilancia de la salud de nuestros trabajadores, nos permitimos informar que se encuentra habilitada la Encuesta de Reporte de Condiciones de Salud, la cual deberá ser diligenciada por todo el personal de la organización.

Esta encuesta tiene como objetivo identificar oportunamente las condiciones de salud de los trabajadores que puedan afectar el desempeño seguro de sus funciones, servir de insumo para la elaboración y actualización del Diagnóstico de Condiciones de Salud y fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La información suministrada será tratada con absoluta confidencialidad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y las políticas de protección de datos personales de la organización. Los datos serán utilizados exclusivamente para fines preventivos y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Acceda a la encuesta mediante el siguiente enlace o código QR:
Enlace: https://forms.gle/TtvnFoMrGP8goUsp9

Fecha límite para diligenciar la encuesta: 23 de octubre de 2026

Agradecemos su compromiso y colaboración, ya que su participación es fundamental para identificar factores de riesgo, implementar acciones preventivas y promover ambientes de trabajo seguros y saludables para todos.

En caso de presentar alguna dificultad para acceder o diligenciar la encuesta, puede comunicarse con el Departamento de Calidad – SG-SST.

Atentamente,

SHIRLEY TATIANA CASTRO MOREA
Directora HSEQ
Correo: Direccionhseq2@laosseguridad.com.co
Dirección: Calle 7ª # 30ª -61
Teléfono: 3102619837

LAOS SEGURIDAD LTDA NIT: 830.803.088-1
VIGILADO Supervigilancia R. No 20184100044147 del 28 de mayo de 2018
Sede principal: Calle 7ª No. 30ª -61 Prado Alto – Neiva (Huila)

Reporte de novedades.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

JUZGADO PROMISCUO TESALIA.

El día 03 de octubre de 2026, siendo aproximadamente las 10:13 horas, se percibieron ruidos y golpes provenientes de la cubierta ubicada en el patio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tesalia, Huila. Ante esta situación, se procedió a realizar una verificación visual del área, encontrándose pequeños orificios o perforaciones en la lámina metálica que conforma la cubierta.

De acuerdo con la información consignada en el registro de novedades, estas afectaciones no habían sido observadas con anterioridad, toda vez que la cubierta se encontraba en condiciones aparentemente normales.

Es importante dejar constancia de que, al momento en que se presentó la novedad, se encontraban en ejecución trabajos por parte de la Alcaldía Municipal de Tesalia en la parte trasera y en el área externa del Juzgado Promiscuo Municipal de Tesalia. Esta circunstancia resulta relevante para la verificación de los hechos, teniendo en cuenta que los ruidos y golpes fueron percibidos durante el desarrollo de dichas actividades y posteriormente se evidenciaron las afectaciones en la cubierta.

La novedad fue comunicada a las personas correspondientes, dejándose constancia de lo ocurrido. Asimismo, se cuenta con registros fotográficos y videos como elementos de evidencia de la situación presentada.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN

En la evidencia fotográfica se observa una lámina metálica corrugada perteneciente a la cubierta, en la cual se presenta una perforación irregular y alargada, acompañada de deformación y desprendimiento del material alrededor de la abertura.

La imagen permite establecer objetivamente la existencia de una afectación física de la lámina. No obstante, la evidencia fotográfica, por sí sola, no permite determinar con certeza el objeto, mecanismo o circunstancia que produjo la perforación.

Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que simultáneamente se estaban adelantando trabajos en la parte trasera y externa del inmueble por parte de la Alcaldía Municipal de Tesalia, se considera necesario verificar técnicamente las actividades que se desarrollaban en el lugar, su proximidad con la cubierta y las condiciones en que se encontraba el área al momento de presentarse la novedad.

Lo anterior se deja consignado sin atribuir de manera directa la responsabilidad por el daño, hasta tanto se realice la correspondiente inspección y se establezca técnicamente el origen de la afectación.

De acuerdo con el reporte registrado, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se atendió la novedad después de percibirse ruidos y golpes sobre la cubierta.
- Se realizó una verificación visual del techo ubicado en el patio.
- Se identificaron perforaciones en la lámina metálica.
- Se informó la situación a las personas correspondientes.
- Se obtuvieron registros fotográficos y videos de la afectación.
- Se dejó constancia escrita de la novedad presentada.

La afectación observada en la cubierta requiere atención y seguimiento, debido a que una perforación en este elemento puede comprometer las condiciones de protección de

las instalaciones y facilitar el ingreso de agua, elementos externos u otros factores que puedan generar afectaciones adicionales.

De igual manera, teniendo en cuenta la ejecución de trabajos en la parte trasera y externa del inmueble, resulta conveniente verificar que las actividades realizadas no hayan generado otros daños o condiciones de riesgo para la infraestructura del Juzgado.

Con base en el reporte de novedades y en la evidencia fotográfica disponible, se establece que el día 03 de octubre de 2026, aproximadamente a las 10:13 horas, se presentó una afectación en la cubierta del patio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tesalia, Huila, consistente en la aparición de perforaciones en una lámina metálica.

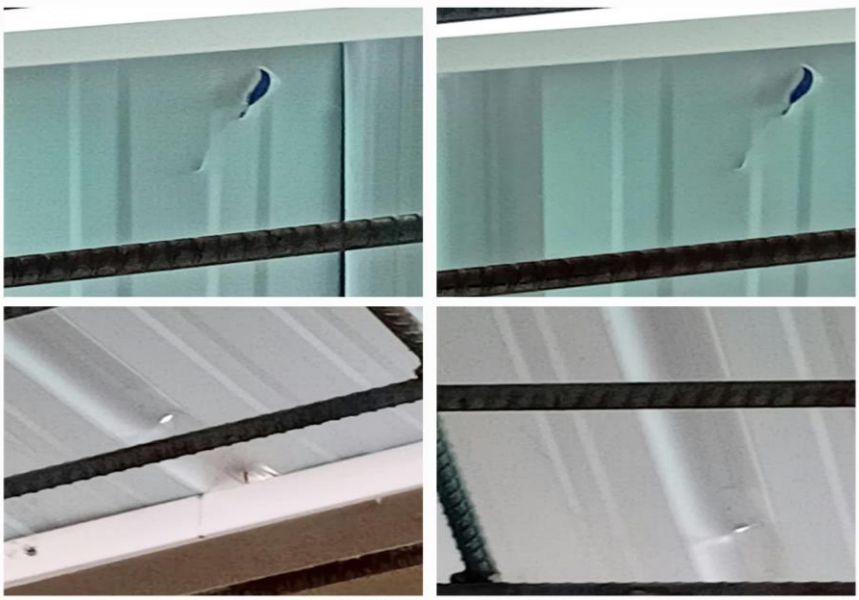
Se deja expresa constancia de que para el momento de la novedad se encontraban adelantando trabajos por parte de la Alcaldía Municipal de Tesalia en la parte trasera y externa del Juzgado, circunstancia que debe ser considerada dentro de la verificación de las causas de la afectación.

La evidencia fotográfica confirma la existencia del daño; sin embargo, no permite establecer por sí sola que los trabajos realizados por la Alcaldía hayan sido los causantes de la perforación. Por lo tanto, se considera necesario efectuar una inspección técnica que permita determinar el origen, mecanismo y alcance de la afectación.

RECOMENDACIONES

- Realizar una inspección técnica de la cubierta afectada.
- Verificar el estado general de las demás láminas y elementos que conforman la cubierta del patio.
- Inspeccionar el área externa y posterior del Juzgado donde se adelantan los trabajos de la Alcaldía Municipal de Tesalia.
- Verificar las actividades, herramientas y procedimientos utilizados durante la ejecución de dichos trabajos, en lo que resulte pertinente para establecer las circunstancias de la novedad.
- Determinar técnicamente el origen y alcance de las perforaciones.
- Adoptar las medidas correctivas necesarias para evitar el ingreso de agua o elementos externos.
- Conservar los registros fotográficos y videos como soporte de la novedad.
- Dejar constancia de las actuaciones adelantadas y de las medidas correctivas que sean implementadas.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026



Palacio de Justicia Neiva.

Asunto: Reporte de novedad por presunta falla en sistema de rodillos de equipo Scanner de Rayos X para control de acceso, talanquera ingreso palacio justicia

Por medio del presente me permito informar la novedad presentada en el equipo Scanner de Rayos X para control de acceso, marca ASTROPHYSICS, ubicado en la portería principal del Palacio de Justicia de Neiva – Huila.

La novedad fue identificada desde el día 17 de septiembre de 2026 y continúa presentándose al día 05 de octubre de 2026, estando relacionada, según lo reportado, con una presunta falla en el sistema de rodillos encargado del desplazamiento de los elementos a través del túnel de inspección del equipo.

Se informa que el sistema de rodillos del Scanner de Rayos X presenta una condición anormal que estaría afectando el adecuado desplazamiento de los elementos durante el proceso de inspección.

Esta situación puede comprometer la normal operación del equipo como elemento de apoyo al control y registro de los elementos que ingresan a las instalaciones, por lo cual se considera necesario realizar la correspondiente revisión técnica.

Como soporte del presente reporte se cuenta con registro fotográfico del equipo, en el cual se observa el Scanner de Rayos X marca ASTROPHYSICS, instalado en la portería principal del Palacio de Justicia de Neiva, junto con su panel de control y los monitores asociados al sistema.

De la revisión visual de la fotografía se establece que el equipo presenta una condición exterior aparentemente íntegra; sin embargo, el registro fotográfico corresponde a una vista externa y no permite verificar directamente el estado de los rodillos, motor, sistema de transmisión u otros componentes mecánicos internos.

En consecuencia, la fotografía sirve como evidencia de identificación y ubicación del equipo, pero no permite establecer por sí sola la causa exacta ni el alcance del presunto daño, aspectos que deberán ser determinados mediante una inspección técnica.

FECHA Y CONTINUIDAD DE LA NOVEDAD

- Inicio de la novedad: 17 de septiembre de 2026.
- Continuidad de la novedad: 05 de octubre de 2026.
- Equipo: Scanner de Rayos X – Control de Acceso.
- Marca: ASTROPHYSICS.
- Ubicación: Portería Principal – Palacio de Justicia de Neiva, Huila.
- Novedad reportada: Presunta falla en el sistema de rodillos.

Se deja constancia de que el Scanner de Rayos X ubicado en la portería principal del Palacio de Justicia de Neiva presenta una novedad reportada desde el 17 de septiembre de 2026, la cual continúa al 05 de octubre de 2026, relacionada con una presunta falla en el sistema de rodillos.

La evidencia fotográfica permite identificar el equipo, su ubicación y sus componentes externos visibles; no obstante, no permite confirmar visualmente el daño específico del sistema de rodillos, por lo que se requiere una valoración técnica especializada para determinar la causa, alcance y solución de la novedad.

Talanquera control de acceso peatonal fuera de servicio palacio de justicia Neiva

De igual manera, se deja constancia de que la talanquera ubicada en la entrada principal del Palacio de Justicia de Neiva se encuentra fuera de servicio, por lo cual actualmente no está cumpliendo con su función dentro del sistema de control de acceso a las instalaciones.

Debido a esta novedad, el control de ingreso se viene realizando de manera manual, mediante la verificación y autorización por parte del personal de seguridad, complementada con la utilización de detector de metales para la inspección de las personas que ingresan al Palacio de Justicia.

La condición descrita implica que el mecanismo físico de control vehicular y/o de restricción de acceso representado por la talanquera no se encuentra operativo, generando una dependencia de los procedimientos manuales implementados por el personal de seguridad para mantener el control de ingreso a las instalaciones.

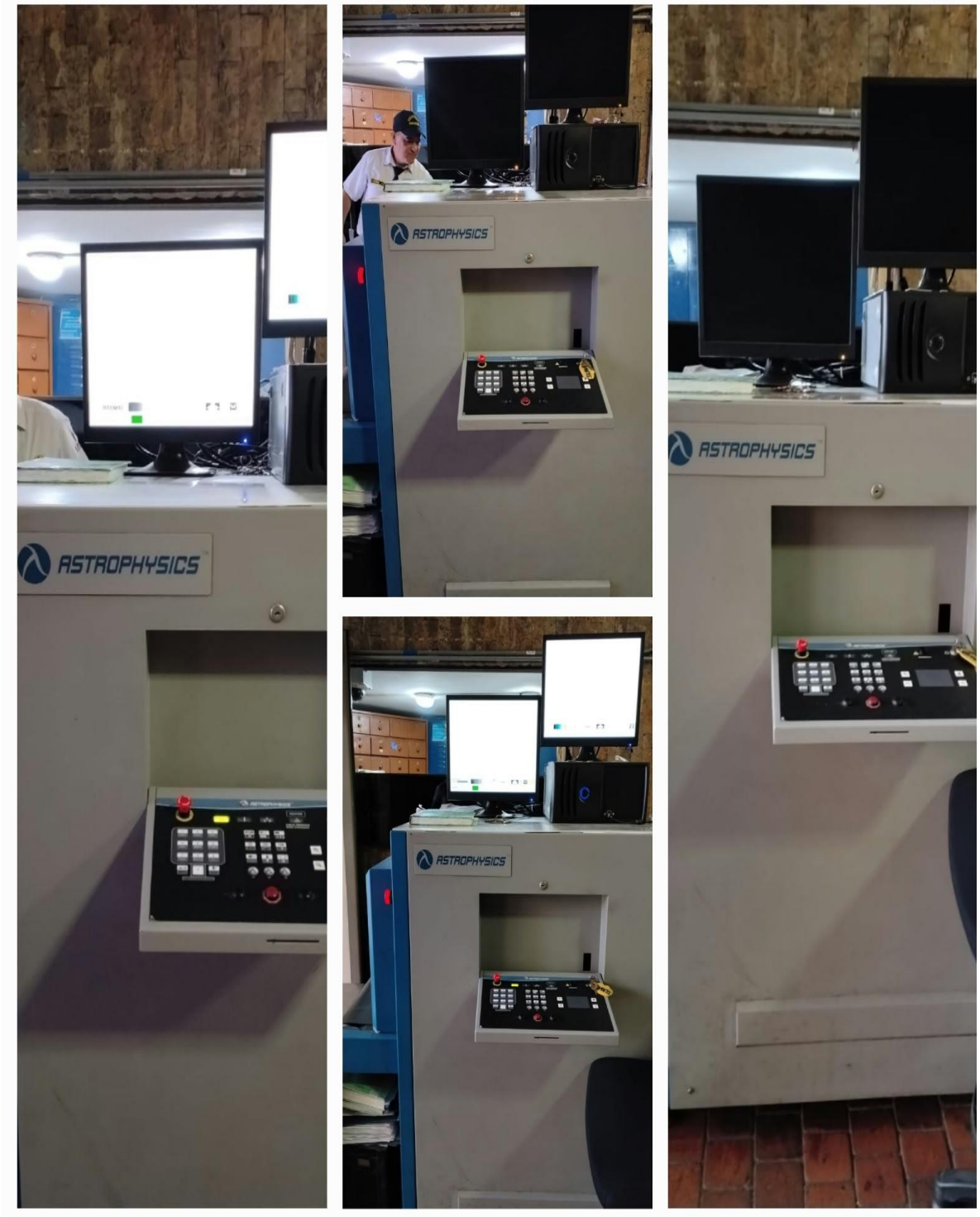
Por lo anterior, se considera necesario realizar la revisión técnica de la talanquera y determinar la causa de su inoperatividad, con el propósito de establecer las acciones correctivas correspondientes y procurar su puesta en funcionamiento, como medida complementaria al esquema de seguridad y control de acceso del Palacio de Justicia.

FECHA Y ESTADO DE LA NOVEDAD – TALANQUERA

- Elemento: Talanquera de control de acceso.
- Ubicación: Entrada principal – Palacio de Justicia de Neiva, Huila.
- Estado: Fuera de servicio.
- Procedimiento actual: Control manual de acceso.
- Medida complementaria: Inspección mediante detector de metales.
- Acción recomendada: Revisión técnica, diagnóstico y reparación o puesta en funcionamiento.

Se deja constancia de que, mientras la talanquera permanezca fuera de servicio, el control de acceso continúa siendo efectuado de manera manual por el personal de seguridad, utilizando detector de metales como medida de apoyo para la inspección de las personas que ingresan a las instalaciones.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026



El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento la novedad presentada en el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Palacio de Justicia de Neiva, establecer el estado operativo conocido de las cámaras y analizar la evidencia fotográfica disponible, con el propósito de determinar la afectación sobre la capacidad de vigilancia tecnológica y formular las acciones requeridas para la recuperación integral del sistema.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

De acuerdo con la información suministrada, el servicio de circuito cerrado de televisión del Palacio de Justicia presenta fallas en su operación desde el día 30 de septiembre de 2026.

Como posible causa se ha señalado el vencimiento de una licencia asociada al sistema.

Esta hipótesis debe ser confirmada mediante una revisión técnica y administrativa formal, pues la evidencia disponible demuestra que existe operación parcial del CCTV.

La situación es relevante para la seguridad de la instalación, dado que el CCTV constituye un medio de apoyo para la prevención, monitoreo, control de accesos, seguimiento de áreas perimetrales y vehiculares, verificación de incidentes y obtención de registros audiovisuales.

Desde el 30 de septiembre de 2026 se reporta una afectación en la operación general del Sistema CCTV. No obstante, la información suministrada y la evidencia fotográfica permiten establecer que el sistema no se encuentra completamente fuera de servicio: varias cámaras continúan mostrando video, mientras que existen canales con indisponibilidad o mensajes de estado/error.

Por lo anterior, la condición debe caracterizarse preliminarmente como una OPERACIÓN PARCIAL DEL SISTEMA CCTV, pendiente de diagnóstico técnico integral.

Estado actual y relación de cámaras reportadas como operativas

N.º	Cámara	Ubicación / área de cobertura
1	**D1**	Pasillo interno – piso 8
2	**D3**	Asesores – piso 9
3	**D4**	Escaleras externas – piso 9
4	**D6**	Final de pasillo – piso 9
5	**D7**	Pasillo interno – piso 9
6	**D8**	Bahía de motos – exterior
7	**D9**	Exterior PTZ – entrada vehicular sótano
8	**D10**	Exterior fija – calle 7
9	**D11**	Final de pasillo – piso 7
10	**D12**	Pasillo interno – piso 7
11	**D13**	Exterior fija – entrada principal
12	**D14**	Exterior – entrada peatonal
13	**D15**	Exterior PTZ – carrera 4
14	**D17**	Exterior PTZ – rampa
15	**D18**	Exterior PTZ – calle 6 con carrera 4
16	**D19**	Exterior PTZ – entrada almacén
17	**D20**	Exterior PTZ – lote de obra
18	**D21**	Sótano 1 – ingreso vehicular, placas
19	**D22**	Sótano 1 – ingreso vehicular
20	**D24**	Sótano 2 – rampa de ingreso vehicular
21	**D25**	Sótano
22	**D26**	Sótano 2 – parqueadero de motos
23	**D27**	Sótano 2 – pasillo de salida vehicular

24	**D28**	Sótano – rampa de salida vehicular
25	**D29**	Sótano – pasillo de salida
26	**D31**	Sótano 1 – PTZ ascensor
27	**D32**	Sótano 1 – entrada a carceletas

En total, se reportan 27 cámaras actualmente operativas.

Esta cifra corresponde a las cámaras identificadas como funcionales en la información suministrada y no permite, por sí sola, determinar el porcentaje de cobertura respecto del total de cámaras instaladas.

DISTRIBUCIÓN DE LA COBERTURA OPERATIVA

Áreas internas

Se mantiene cobertura en pasillos y sectores de los pisos 7, 8 y 9, así como en el área de asesores y escaleras externas del piso 9.

Áreas exteriores y perimetrales

Se conserva cobertura en la bahía de motos, entrada principal, entrada peatonal, calle 7, carrera 4, calle 6 con carrera 4, rampa, entrada al almacén, lote de obra y acceso vehicular al sótano.

Sótanos y áreas vehiculares.

Se mantiene cobertura en ingresos y salidas vehiculares, captura de placas, rampas, parqueadero de motos, pasillos, ascensor y acceso a carceletas.

Se cuenta con una fotografía del puesto de monitoreo del sistema CCTV. En ella se observan varios monitores y una matriz de visualización con múltiples canales de videovigilancia.

Evidencia fotográfica del puesto de monitoreo del Sistema CCTV del Palacio de Justicia de Neiva.



Operación parcial.

En uno de los monitores se observa una matriz de múltiples canales con imágenes de diferentes áreas.

Esto demuestra que existe transmisión de video de un grupo de cámaras y que la afectación no corresponde, al menos visualmente, a una pérdida absoluta del sistema.

Canal sin disponibilidad de video.

Dentro de la matriz se identifica un canal rotulado D2 que aparece sin imagen normal y con un mensaje de estado/error. Por la resolución de la fotografía no es técnicamente recomendable interpretar o transcribir literalmente el texto del mensaje. El canal debe ser revisado directamente en la plataforma.

Monitores adicionales.

Dos monitores de mayor tamaño y el monitor inferior izquierdo muestran el escritorio de Windows y una imagen de fondo, en lugar de una matriz de cámaras. La fotografía, por sí sola, no permite concluir que estos equipos estén averiados; puede tratarse de estaciones fuera de la aplicación de monitoreo o destinadas a otras funciones. Debe verificarse su función y disponibilidad.

Alcance de la evidencia

La fotografía permite corroborar la existencia de operación parcial y de al menos un canal con indisponibilidad visible, pero no permite determinar el estado de grabación, almacenamiento, licenciamiento, servidor/NVR/DVR o porcentaje total de cobertura.

POSIBLE AFECTACIÓN POR LICENCIA

La información inicial señala que la falla podría corresponder al vencimiento de una licencia. Sin embargo, la fotografía demuestra que varias cámaras continúan transmitiendo. En consecuencia, no es posible atribuir técnicamente toda la afectación al licenciamiento sin revisar la plataforma y la configuración del fabricante.

Debe determinarse qué función controla la licencia: número de cámaras habilitadas, visualización, grabación, almacenamiento, funciones PTZ, administración o acceso a la plataforma. También debe verificarse si existen fallas concurrentes de red, comunicación, alimentación, configuración, servidor o dispositivos.

DIFERENCIA ENTRE VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Para efectos de seguridad, es fundamental distinguir entre una cámara que muestra imagen en tiempo real y una cámara que además está grabando y almacenando correctamente.

La evidencia fotográfica solamente permite valorar visualización. No permite certificar que las imágenes estén siendo almacenadas ni que puedan recuperarse posteriormente.
Por ello, la revisión técnica deberá incluir una prueba de grabación y reproducción histórica para cada grupo de cámaras, así como la verificación de capacidad y estado del almacenamiento.

IMPACTO EN LA SEGURIDAD

- Reducción de la capacidad de monitoreo y supervisión tecnológica.
- Posible existencia de puntos con menor o nula cobertura audiovisual.
- Limitación para verificar hechos ocurridos en sectores sin señal o sin grabación.
- Mayor dependencia de la vigilancia física mientras persista la novedad.
- Riesgo operativo en accesos, perímetro, parqueaderos, sótanos y áreas restringidas si alguno de estos puntos se encuentra sin cobertura.
- Posible afectación de la capacidad de obtención de evidencia audiovisual ante incidentes de seguridad.

RIESGOS

Situación	Vulnerabilidad	Impacto potencial	Nivel preliminar	Medida de mitigación
Falla parcial del CCTV	Pérdida de cobertura en determinados canales	Menor capacidad de prevención y verificación	ALTO	Restablecimiento prioritario y diagnóstico integral
Posible vencimiento de licencia	Funciones restringidas o indisponibles	Afectación de visualización/grabación	ALTO	Verificar licencia, vigencia, alcance y renovación
Canales con imagen sin verificar grabación	Falsa percepción de cobertura completa	Ausencia de evidencia histórica	ALTO	Prueba de grabación y reproducción
Equipos de visualización fuera de la matriz	Menor capacidad de monitoreo simultáneo	Demora en detección y reacción	MEDIO	Verificar configuración y disponibilidad de estaciones
Fallas en zonas críticas	Accesos, perímetro o sótanos sin	Mayor exposición ante incidentes	ALTO	Priorizar cámaras críticas y reforzar vigilancia física

	vigilancia tecnológica			

Recomendaciones.

- Se recomienda adelantar con carácter prioritario las gestiones técnicas y administrativas necesarias para determinar la causa exacta de la novedad presentada desde el 30 de septiembre de 2026 y restablecer la operación integral del Sistema CCTV.

- Si se confirma el vencimiento de la licencia, deberá gestionarse su renovación o activación. Paralelamente, debe verificarse el estado de las cámaras, comunicaciones, servidores, almacenamiento, grabación y puestos de monitoreo.

- Hasta tanto se normalice el sistema, se recomienda reforzar la vigilancia física en los sectores que presenten pérdida de cobertura tecnológica, con especial atención a accesos, perímetro, sótanos, parqueaderos, zonas restringidas y áreas de circulación vehicular

- Registro fotográfico del puesto de monitoreo CCTV, tomado el 5 de octubre de 2026.

- Relación de cámaras reportadas como operativas suministrada para la elaboración del presente informe.

Archivo Histórico.

El día 10 de octubre de 2026, aproximadamente a las 14:30 horas, se evidenció una novedad en el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del puesto Archivo Histórico de la Rama Judicial, relacionada con una alteración en la visualización de las imágenes proyectadas en el monitor de monitoreo.

Al realizar la observación del equipo, se identificó que las imágenes de varias cámaras presentaban una tonalidad predominantemente morada y azul, diferente a la reproducción habitual de los colores.

Esta condición se evidencia en el registro fotográfico tomado como soporte de la novedad.

Adicionalmente, en uno de los recuadros del monitor se observa el mensaje “NO VIDEO”, situación que debe ser objeto de verificación para establecer si corresponde a una pérdida de señal de la cámara respectiva o a otra condición técnica del sistema.

FECHA DE LA NOVEDAD: 10 de octubre de 2026.
HORA APROXIMADA**:** 14:30 horas.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

LUGAR: Puesto Archivo Histórico de la Rama Judicial.
EMPRESA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL CCTV: Empresa de televigilancia.

De acuerdo con la fotografía aportada, se identifican las siguientes condiciones:

- Alteración cromática: predominio de tonalidades moradas y azules en distintas imágenes proyectadas en el monitor.
- Visualización simultánea de varias cámaras: se observan diferentes recuadros correspondientes a las vistas del sistema de vigilancia, con una alteración de color aparentemente extendida a varias de ellas.
- Mensaje de ausencia de video: en uno de los recuadros se visualiza la indicación “NO VIDEO”, por lo que se requiere comprobar el estado de la señal del canal correspondiente.
- Necesidad de revisión técnica: la evidencia permite documentar la anomalía visual, pero no establecer de manera concluyente su causa ni determinar si afecta la grabación de las imágenes.

Se deja constancia de que el servicio de CCTV es operado por una empresa de televigilancia. En consecuencia, corresponde poner la novedad en conocimiento de dicha empresa para que su personal técnico realice la inspección pertinente, determine el origen de las alteraciones observadas y establezca las acciones correctivas necesarias.

Se recomienda verificar el monitor, las conexiones de video, la configuración de imagen, los equipos de transmisión y el funcionamiento de los canales que presentan novedades.

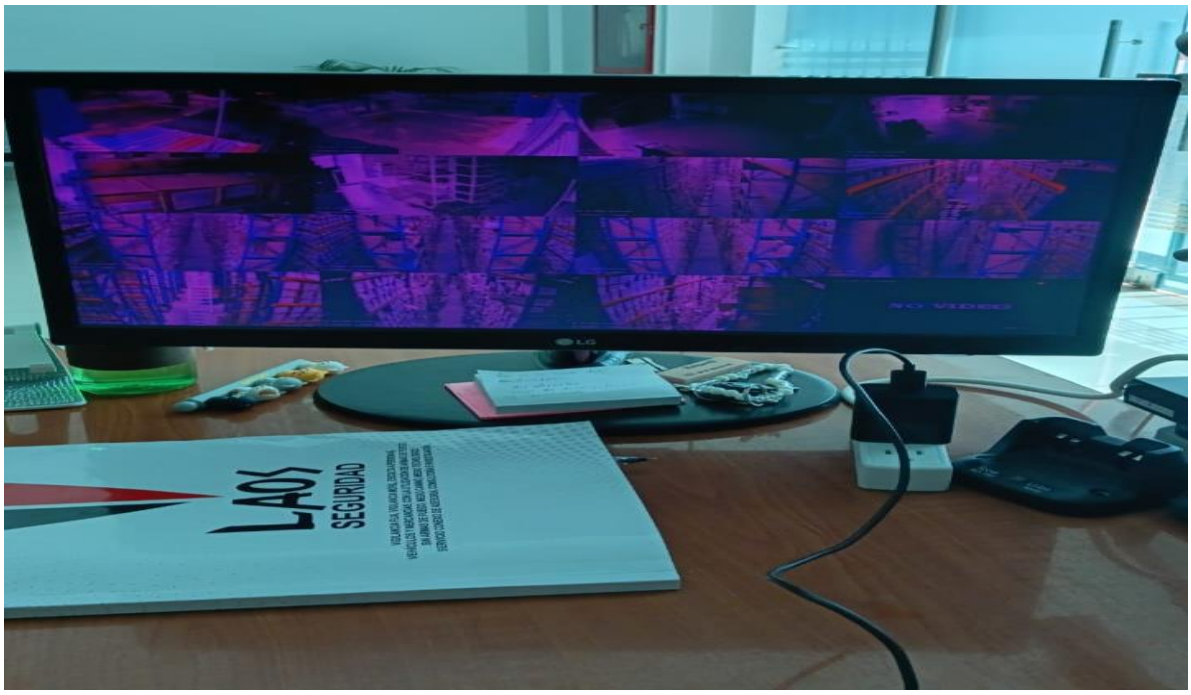
Asimismo, deberá comprobarse que las imágenes se estén grabando y almacenando correctamente, de acuerdo con las características del sistema instalado.

ACCIONES REQUERIDAS

- Reportar formalmente la novedad a la empresa de televigilancia responsable de la operación del sistema.
- Solicitar una revisión técnica del monitor y de los componentes asociados a la visualización de las cámaras.
- Verificar específicamente el canal que presenta el mensaje “NO VIDEO”, con el fin de establecer si existe pérdida de señal.
- Comprobar el funcionamiento de la grabación y el almacenamiento de las imágenes, para descartar afectaciones en el registro de los eventos.
- Solicitar un diagnóstico técnico y dejar constancia de las medidas correctivas implementadas por la empresa responsable.

Se anexa fotografía tomada el 10 de octubre de 2026, aproximadamente a las 14:30 horas, como evidencia de las condiciones de visualización observadas en el monitor del sistema CCTV del puesto Archivo Histórico de la Rama Judicial.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026



Se reporta una novedad técnica en el sistema CCTV del puesto Archivo Histórico de la Rama Judicial, consistente en una alteración de los colores de las imágenes, con predominio de tonalidades moradas y azules, así como la presencia del mensaje “NO VIDEO” en uno de los recuadros del monitor.

En atención a que la operación del sistema se encuentra a cargo de una empresa de televigilancia, se considera necesario solicitar su intervención técnica para identificar las causas de las anomalías, verificar el funcionamiento de las cámaras y de la grabación, y adoptar las medidas correctivas correspondientes, con el propósito de mantener la continuidad y efectividad del servicio de vigilancia electrónica.

ACTUALIZACIÓN DE LA NOVEDAD Y CONTINUIDAD DE LA AFECTACIÓN 19 DE OCTUBRE 2026

A fecha 19 de octubre de 2026, se informa que la novedad presentada en el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Palacio de Justicia de Neiva, Huila, persiste sin que se haya logrado el restablecimiento integral del servicio**.**

Se mantiene la condición de operación parcial reportada desde el 30 de septiembre de 2026, con cámaras que presentan visualización y otros canales cuya disponibilidad y funcionamiento requieren verificación técnica.

La situación adquiere especial relevancia debido a que el periodo actual corresponde a un fin de semana con puente festivo, durante el cual la sede judicial puede permanecer con una dinámica operativa diferente a la habitual.

En estas circunstancias, la indisponibilidad parcial del sistema CCTV puede limitar la capacidad de monitoreo, supervisión y verificación de incidentes en los accesos, zonas perimetrales, parqueaderos, sótanos y demás áreas de interés para la seguridad de las instalaciones.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

En consecuencia, se considera prioritario mantener informada a la supervisión del contrato sobre la continuidad de esta novedad, impulsar las gestiones técnicas y administrativas necesarias para establecer su causa y lograr el restablecimiento integral del sistema. Mientras persista la afectación, se recomienda reforzar las medidas de vigilancia física y efectuar especial seguimiento a los puntos críticos de la edificación, con el fin de mitigar los riesgos derivados de la cobertura tecnológica parcial.

Se deja constancia de que la posible relación de la falla con el vencimiento de una licencia continúa pendiente de confirmación técnica, por lo cual no debe considerarse como causa definitiva hasta contar con el diagnóstico correspondiente.

Por medio del presente, me permito informar que continúan las novedades en el escáner de rayos X marca ASTROPHYSICS y en la talanquera de acceso del Palacio de Justicia de Neiva, Huila, situación que requiere atención técnica prioritaria.

- **Escáner de rayos X:** Persiste la novedad relacionada con una presunta falla en el sistema de rodillos, reportada desde el 17 de septiembre de 2026. Se requiere revisión técnica para determinar la causa de la falla y establecer las acciones correctivas correspondientes.
- **Talanquera de acceso** El dispositivo continúa fuera de servicio. Por esta razón, el control de ingreso se realiza manualmente por parte del personal de seguridad, con apoyo de detector de metales para la inspección de las personas.

La permanencia de estas novedades limita la disponibilidad de los medios tecnológicos de apoyo al control de acceso y exige mantener las medidas preventivas mientras se restablece el funcionamiento de los equipos.

Por lo anterior, solicito gestionar y priorizar la revisión técnica, reparación y puesta en funcionamiento de ambos dispositivos, así como realizar el seguimiento correspondiente hasta verificar la solución definitiva de las novedades.

Se deja constancia de que, a la fecha de este reporte, las situaciones descritas continúan pendientes de solución, por lo cual se informa para su conocimiento y los fines administrativos y operativos pertinentes.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026











Solicitudes.

Asunto: SOLICITUD PRESTAMO AUDITORIO PARA REALIZAR CAPACITACIONES POR PARTE DE LAO'S SEGURIDAD LTDA – PREVENCION Y RIESGOS DE SEGURIDAD.

Respetado.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Me permito solicitar a la Dirección Administración Seccional Judicial por el intermedio del señor supervisor del contrato, el préstamo del auditorio del palacio de justicia Neiva, con fines de realizar capacitación para el personal de Guardas de seguridad adscritos al contrato 028 -2026 Vigilancia - Rama Judicial Huila.

Capacitaciones de refuerzo en temas relacionado con el servicio y seguridad.

1. Prevención y riesgos de seguridad

Fecha 13 de octubre 2026 07:00 horas.

Inicio 07:00 horas.
Termino 08:00 horas aproximadamente

Personal de la empresa laos seguridad Ltda. dirigirá la capacitación

Manuel Pinzón

Asunto: SOLICITUD PRESTAMO AUDITORIO PARA REALIZAR CAPACITACIONES POR PARTE DE LAO'S SEGURIDAD LTDA – APOYO POLICIA METROPOLITANA NEIVA – TEMA SOBRE PREVECCION DE ACCIONES TERRORISTAS

Respetado.

Me permito solicitar a la Dirección Administración Seccional Judicial por el intermedio del señor supervisor del contrato, el préstamo del auditorio del palacio de justicia Neiva, con fines de realizar capacitación para el personal de Guardas de seguridad adscritos al contrato 028 -2026 Vigilancia - Rama Judicial Huila.

Capacitación – Prevención acciones terroristas

1. Prevención y riesgos de seguridad

Fecha 19 de octubre 2026 07:00 horas.

Inicio 07:00 horas.
Termino 08:00 horas aproximadamente.
Apoyo capacitación.
Policía metropolitana de Neiva.

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PUERTA PRINCIPAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL JUZGADO PROMISCUO DE GIGANTE, HUILA

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración y la intervención de quien corresponda, con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la puerta principal de acceso a las instalaciones del Juzgado Promiscuo de Gigante, Huila.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

La presente solicitud obedece a las condiciones actuales del sistema de cerramiento y seguridad de la puerta principal, toda vez que una de las chapas se encuentra fuera de servicio, lo que limita su adecuado funcionamiento y permite que el acceso permanezca asegurado únicamente mediante una sola chapa. Adicionalmente, la apertura se realiza con una única llave, cuyo manejo está a cargo del personal de vigilancia.

Esta situación requiere atención especialmente si se tiene en cuenta que el servicio de vigilancia, seguridad y control de acceso se presta únicamente en horario diurno de lunes a viernes por lo que resulta necesario fortalecer las condiciones de seguridad física de las instalaciones, particularmente durante los horarios en los que no se cuenta con dicho servicio.

En consecuencia, se solicita realizar una inspección técnica de la puerta principal y de sus elementos de funcionamiento, con el propósito de determinar las reparaciones o sustituciones necesarias.

En particular se recomienda:

1. Revisar y de ser necesario reemplazar las chapas de la puerta principal, garantizando su correcto funcionamiento y el aseguramiento adecuado del acceso.
2. Verificar el estado de las bisagras y los pasadores, efectuar los ajustes reparaciones o cambios que se requieran.
3. Comprobar el funcionamiento general de la puerta y de su mecanismo de cierre, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, resistencia y operatividad.

Por lo anterior, agradezco su atención y apoyo para gestionar las acciones correspondientes, teniendo en cuenta que estas medidas son necesarias para fortalecer la seguridad de las instalaciones, proteger los bienes institucionales y contribuir a la adecuada prestación del servicio de administración de justicia.

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

Instructivos operativos.













UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026













Nomina

UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como parte del seguimiento a la gestión administrativa y operativa, se deja constancia de que la empresa **LAOS SEGURIDAD LTDA.** efectuó los pagos correspondientes a la nómina del personal de vigilancia vinculado al Contrato No. 051 diciembre 2025 rama judicial Huila, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales pendientes con los guardas de seguridad.

Así mismo, se realizó el pago de las liquidaciones laborales correspondientes a la finalización del Contrato No. 051 diciembre de 2025 rama Judicial Huila, quedando a paz y salvo por estos conceptos con el personal involucrado.

En consecuencia, se presenta el presente Informe de Gestión del Área Operativa, correspondiente al mes de octubre de 2026, en el marco del Contrato No. 028 UT-HM OCTUBRE 2026, mediante el cual se consolidan las actividades desarrolladas, las gestiones adelantadas y las acciones programadas durante el período objeto de seguimiento, como soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la adecuada ejecución de los compromisos operativos establecidos.

Cordialmente,

ÁLVARO ORDOÑEZ ORTIZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL RAMA HM 2026